



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de septiembre de 1975

Número 40

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Venta Morales, Municipio de Texcaltitlán, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "VENTA MORALES", municipio de Texcaltitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 2774 bis de fecha 24 de abril de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 15 y 23 de marzo de 1974 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 31 de marzo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 6 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos;

misma que se llevó a cabo el 24 de mayo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesorios que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de

(pasa a la siguiente página).

## SUMARIO :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Venta Morales, Municipio de Texcaltitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES

Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 31 de enero de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedente, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 31 de marzo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "VENTA MORALES", municipio de Texcaltitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Raymundo Becerril, 2.—Francisco Becerril, 3.—Eustolio Becerril, 4.—Eusebio Bernal, 5.—Norberto Castillo, 6.—José Consuelo, 7.—Lidia Colín, 8.—Crispín Colín, 9.—Santos Colín, 10.—Máximo Estrada, 11.—Mariano Enríquez, 12.—Ernesto González, 13.—Alfonso González, 14.—Félix González, 15.—Agustín González Segundo, 16.—Manuel González, 17.—Pascual González, 18.—Justino González, 19.—Ernesto González Avilez, 20.—Leopoldo Lara, 21.—Clemente Lara, 22.—Fidel Lara, 23.—Modesto Lara, 24.—Otilia Rojas, 25.—Vicente Santa Ana, 26.—Fermin Salinas, y 27.—Dolores Tapia. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC. 1.—José Becerril, 2.—Lidia Vargas, 3.—Rosa Lara, 4.—Elisa Becerril, 5.—Teresa Bernal, 6.—Elvira González, 7.—Mario Castillo, 8.—Ramona Becerril, 9.—Demetrio Consuelo, 10.—Santa Colín, 11.—Ana Estrada, 12.—Catalina González, 13.—Santos Enríquez, 14.—Florentina García, 15.—Dominga González, 16.—Martín Gonzá-

lez, 17.—Tomasa Bernal, 18.—Agustín González, 19.—Justina Mercado, 20.—Carmelo González, 21.—Teófila Salinas, 22.—Zenaido González, 23.—Jesús Salinas, 24.—Ana Ma. González, 25.—Natividad Hernández, 26.—Isidro Lara, 27.—Salomé Alpizar, 28.—Celso Lara, 29.—Susana González, 30.—Demetrio Lara, 31.—Balbina Castillo, 32.—Inés Lara, 33.—Manuel Santa Ana, 34.—Luisa Colín, y 35.—Cruz Mercado. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 670227, 670228, 670229, 670230, 670233, 670234, 670235, 670236, 670237, 670238, 670241, 670244, 670245, 670247, 670250, 670251, 670253, 670256, 670257, 670259, 270260, 670261, 670262, 670271, 670272, 670273, y 670274.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "VENTA MORALES", municipio de Texcaltitlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Cayetano González G., 2.—Alfredo González Lara, 3.—Martín González Salinas, 4.—Reyes González González, 5.—Tomás González Salinas, 6.—Angela Hernández González, 7.—Miguel González Consuelos, 8.—Antonio Mercado García, 9.—Silvina Juárez Viveros, 10.—J. Isabel González G., 11.—José Enríquez García, 12.—Jovita García Carbajal, 13.—Hilaria Colín Consuelos, 14.—Refugio Alpizar Lara, 15.—Benito Consuelos Hernández, 16.—Aristeo Mercado Enríquez, 17.—María de Jesús Salinas Vda. de D., 18.—Paula Salinas Valdez, 19.—Tomás González González, 20.—Eustolio González Flores, 21.—Gumaro González Flores, 22.—Román Flores Lara, 23.—Martín González Colín, 24.—Silvestre González Colín, 25.—Paula Munguía Villavicencio, 26.—Pascual Ramírez Valdez, y 27.—Emiliano Mercado Enríquez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "VENTA MORALES", municipio de Texcaltitlán, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de agosto de 1975).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

NICOLAS GUTIERREZ LUNA, promueve diligencias de Inmatriculación del título de propiedad sobre el inmueble que a continuación se describe:

Terreno de labor denominada "La Florida" ubicado en Metepec, México que mide y linda de Norte a Sur 160.00 Metros, y de Oriente a Poniente 43.04 Metros y linda al Oriente con Propiedad de ISABEL MEJIA, al Poniente con Paula y Jesús, al Norte con Angel Colina al Sur con el mismo y con una vesana.

Se expiden las presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres publicaciones de diez días en diez días por tres veces consecutivas.—Conste.—Toluca, Méx., a 2 de sepbre de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica. 2558.—6, 18 y 30 sept.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JESUS MONDRAGON VILLEGAS, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 21 de la manzana No. 208 de la colonia Edo. de México con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE; 21.50 Mts. con lote No. 22; AL SUR; 21.50 Mts. con lote No. 20; AL ORIENTE; 10.00 Mts. con lote No. 10; AL PONIENTE; 10.00 Mts. con calle No. 34.—Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los doce días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2603.—11, 20 y 30 sept.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FRACCIONAMIENTOS REFORMA S. A.

EMILIO MENDEZ PEREZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 2 de la manzana No. 66 de la colonia Reforma y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE; 15.00 Mts. con lote No. 1; AL SUR; 15.00 Mts. con lote No. 3; AL ORIENTE; 8.00 Mts. con calle oriente No. 5; AL PONIENTE; 8.00 Mts. con lote No. 33.—Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los doce días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2604.—11, 20 y 30 sept.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SRA. JUANA GONZALEZ ARELLANO.

HELIODORO SOLIS SANCHEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número TREINTA, de la manzana DOSCIENTOS TRES, de la colonia AURORA, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE; 17.00 Mts. con lote No. 29. AL SUR; 17.00 Mts. con lote No. 31. AL ORIENTE; 9.00 Mts. con Calle Flores Mexicanas. AL PONIENTE; 9.00 Mts. con lote No. 4.—Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los once días de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2605.—11, 20 y 30 sept.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

TEOFILO MINERO, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 13 de la manzana No. 487 de la Colonia Aurora en este municipio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE; 17.00 Mts. con lote No. 12; AL SUR, 17.00 Mts. con el lote No. 14 AL ORIENTE; 9.00 Mts. con el lote No. 35; AL PONIENTE; 9.00 Mts. con calle Juan Colorado.—Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los doce días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2606.—11, 20 y 30 sept.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXP. NUM. 1106/75.

SEÑOR JOSE LORENZO ZAKANY.

ELIZA MORENO ESPINOSA, le demando en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote 29, Manzana 75-B, ubicado en la Colonia Metropolitana 2a. Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda; NORTE 28.84 metros con lote 30; SUR 29.11 metros con lote 28; ORIENTE 8.00 metros con lote 42; PONIENTE 8.00 metros con Avenida Lopez Mateos; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal contestando la demanda, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 27 de agosto de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2607.—11, 20 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ARMANDO GOMEZ PIÑA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1238/975, del terreno con casa ubicado en la calle del Desagüe No. 36 de Metepec, Méx., perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 19.50 Mts. con Juan García y José Mejía; AL SUR, 26.00 Mts. con línea de 3.50 Mts. que quiebra hacia el Norte paralela al Poniente con la calle de su ubicación; AL ORIENTE, 33.00 Mts. con línea de 5.00 Mts. que quiebra hacia el poniente paralela al Norte con Benjamín García, Germán Mejía y Teodora Carrasco; AL PONIENTE, 57.40 Mts. con Froylán Mejía; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2700.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 209/971

CAMILO ACOSTA CARLOS, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Denominado "TLALACALI" ubicado en Ocotenco del Municipio de Santiago Tianguistenco del Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: AL NORTE, 93.00 metros con Felipe Sosa Robles; AL SUR, 121.40 metros con Nicolás Acosta y ladera; AL ORIENTE, 102.00 metros con camino; AL PONIENTE, 100.00 metros con camino.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de Agosto de 1975.—El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Islas.—Rúbrica.

2701.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 194/971

ANASTACIA ZARAGOZA ROBLES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Denominado "IXPANTEXCALI", ubicado en Ocotenco, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango, que mide y linda: al Norte, 130.25 metros con Juan Zaragoza; al Sur, 40.70 metros con Celestina Blancas; al Oriente, 86.90 metros con Barranca; al Poniente, 0.45 y 91.20 metros con Felipe Zaragoza.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley. Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de agosto de 1975.—El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Islas.—Rúbrica.

2702.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

RUTILA GRANADOS ISUNZA, LEONOR GRANADOS DE ZUÑIGA y ALFONSO ZUÑIGA OLGUIN, promueven diligencias Información Ad perpetuum, para acreditar posesión sitio con casa sin nombre especial, ubicada en Ayotzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 50.00 Mts., con calle Centenario; SUR, 50.30 Mts., con calle Dolores; ORIENTE, 49.43 Mts., con Plaza Cuauhtémoc; y, PONIENTE, 50.60 Mts., con Felipe Valdivia y Pedro Valdivia. Dicho inmueble lo adquirieron del señor JESUS GRANADOS E.

Su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta Gobierno y El Noticiero, publican en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, expídalo a trece de septiembre de 1975.—Doy fe.—Secretario Ramo Civil. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2703.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

JUAN SILVINO PEREZ GUTIERREZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno denominado "LA PEÑITA", ubicado en el poblado de San Agustín del municipio de Donato Guerra, de este Distrito Judicial, AL NORTE, en 42.50 Metros con Felipa Reyes; AL SUR, en 78.00 Metros con Lucio Reyes AL ORIENTE, en 95.00 Metros con Francisco Santana; AL PONIENTE, 59.50 Metros con Camino a San Agustín, con una superficie total aproximada de 4,697.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado, y el Noticiero de Toluca, México, en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil vigente, Valle de Bravo, México a dieciocho de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2704.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

MARIA CAMACHO SALINAS, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno con casa ubicadas en barrio del Calvario de esta Ciudad de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 18.00 Metros con Barranca; AL SUR, 18.70; y 3.00 Metros con Camino al Panteón; AL ORIENTE, 13.35; 3.00; 18.70; y 7.00 Metros con Rodrigo Juárez, Luis García y Hermanos Baltazar; AL PONIENTE, 34.40 y 7.00 Metros con Efrén Ortega, con una superficie total aproximada de 435.00 Metros cuadrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, Valle de Bravo, México a dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2705.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

RIGOBERTO JAIMES GOMEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de terreno denominado GIGUINICUIL, ubicada en el pueblo de Ixtapan del Oro de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 92.60 Metros con Camiña Lima Vda. de Souza; AL SUR, 35.00 Metros con Felipe Reyes Montiel; AL ORIENTE, en 117.90 Metros con Calle de San Martín; AL PONIENTE, 87.00 Metros con Rigoberto Jaimes Gómez, con una superficie total aproximada de 6,507.06 Metros cuadrados.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, por tres veces de tres en tres días cumplimiento Artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Valle de Bravo, México, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2706.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 1051/75.

## FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.,

AVELINA CALDERON CORONA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, Juicio de Usucapión del lote 33, Manzana 222, Colonia Reforma, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.05 metros con lote 34; SUR 17.05 metros con lote 32; ORIENTE 8.00 metros con lote 6; PONIENTE 8.00 metros con Calle Floresta; se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificársele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a 27 de agosto de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 2608.—11, 20 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 1111/75.

## FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S. A.,

PEDRO CORNEJO MUÑOZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote 8-A, Manzana 105, Colonia Esperanza, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 15.00 metros con Calle Escandida; SUR 15.00 metros con lote 8; ORIENTE 10.00 metros con Calle 5; PONIENTE 10.00 metros con lote 1-A; se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificársele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a 27 de agosto de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2609.—11, 20 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 857/1975.

## C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

EUSEBIO RODRIGUEZ CUEVAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPIÓN del lote de terreno número 10 de la manzana No. 213 de la Colonia Estado de México en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con Lote No. 11; AL SUR 21.50 Mts. con Lote No. 9; AL ORIENTE 10.00 Mts. con Lote No. 4; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Avenida LOURDES; superficie total de 215.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2610.—11, 20 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

MANUEL JUAREZ MARCIAL, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 3, Manzana 66, Colonia Reforma, mide y linda: NORTE 15.00 metros, con lote 2; SUR 15.00 metros, con lote 4; ORIENTE 8.00 metros, con Calle Oriente 5; PONIENTE 8.00 metros, con lote 32; Superficie total 120.00 metros cuadrados.— Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificársele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 3 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2611.—11, 20 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Sra. Emilia Reyes Vda. de González.  
PRESENTE.

La Sra. Trinidad Patiño de González, promueve en su contra Juicio de Usucapión, por ignorarse su domicilio, el C. Juez Segundo Civil ordenó emplazarla por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedan en la Secretaría las copias de Ley. La usucapión, es con relación a un terreno con casucha ubicados en el Barrio de San Luis Obispo, de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a trece de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2614.—11, 20 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY,

EXPEDIENTE NUM. 1095/75

MINERVA GONZALEZ DE LUNA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPIÓN del lote de terreno número 53, manzana 48, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 8.00 Mts., con lotes 3 y 5; AL SUR, 8.00 Mts., con Calle Escalerillas; AL ORIENTE, 20.00 Mts., con lote 52; AL PONIENTE, 20.00 Mts. con lote 54. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele; quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2630.—11, 20 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 747/975.

VENTURA PELAEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del predio denominado "LA TROJITA" 1/9, ubicado en San Cristobal Nexquipayac, Municipio Atenca, mide y linda: NORTE 81.90 metros, con Ausencia Pelaez Hernández; NOROESTE, 7.70 metros, con Gregorio Pineda Ramos; SUR, 93.30 metros, con Alfonso Lazano; ORIENTE, 22.35 metros, con Zanja; PONIENTE, en dos fracciones, 12.25 metros, y la segunda, 4.21 metros, con Gregorio Ramos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Texcoco, México, a once de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2715.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

TERESA GARCIA CERON, promueve en el Expediente 689/75, Inmatriculación mediante Información de dominio, del predio denominado CACAPULA, ubicado en Los Reyes la Paz, Méx., mide y linda: Al Norte 82.00 metros con Petra Espinosa; AL SUR 99.00 metros con Jesús Ventura; al Oriente 40.50 metros con Refugio Serrano e Isaura Gutiérrez y al Poniente 46.50 metros con Pedro Méndez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del pública para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, Estado de México, a los 11 días de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2716.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 749/75.

CANDELARIA PELAEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del terreno denominado "LA TROJITA TERCERO", ubicada en San Cristobal Nexquipayac, Municipio Atenca, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 81.50 metros con Alfonso Lazano; SUR 81.70 metros con Ausencia Pelaez Hernández; ORIENTE 23.53 metros con Zanja; PONIENTE 23.66 metros con Alfonso Lazano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero: Texcoco, México a 11 de agosto de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2717.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ILDEFONSO GONZALEZ MARTINEZ Y CAROLINA ROJAS ROMERO, promueven Información de Dominio Exp. No. 1272/975, del terreno con casa ubicado en la calle de 5 de febrero No. 18 de la población de San Luis Mexitepec Municipio de Zinacantan perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 10.20 Mts. con Arnulfo Rojas; AL SUR, 10.20 Mts. con José Orozco; AL ORIENTE, 7.60 Mts. con la calle de su ubicación y AL PONIENTE, 7.60 Mts. con Arnulfo Rojas; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalaza Alvarado.—Rúbrica.

2737.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ROSA SUAREZ DE LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace seis años a la fecha, respecto de común repartimiento, ubicados en Tlatilco, Teoloyucan, que mide y linda: los dos predios:

Al Norte, 32.00 Metros con Camino Público,

al Sur, en 30.00 metros con Luis Luna Gamboa y Ponciano A. Cuevas,

al Oriente, 17.10 metros con Camino Público y

al Poniente, 18.00 Mts. con Entrada vecinal, con superficie de 544.00 Metros cuadrados.

El Solar:

Al Norte, 39.80 metros con Suc. de Coleta Acevedo,

al Sur 42.00 metros con Suc. de Joaquín Sánchez,

al Oriente, 55.25 metros con Camino Público y

al Poniente, 39.80 metros con María García Vda. de Suárez y Roberto Suárez, con superficie de 1,942.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y Noticiero, que se edita en la propia Ciudad, en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2721.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

FERNANDO LOPEZ PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de 6 años, respecto de dos terrenos de común repartimiento, ubicados en Tlatilco, Teoloyucan, México, que mide y linda:

Al Norte, tres lados, 3.80 metros con Ma. Eugenia Sánchez de Flores, 11.00 con Juana Rodríguez y 15.00 metros con Pedro Luna Flores; al Sur, 29.00 metros con Guadalupe Luna Rodríguez, al Oriente, dos tramos, 15.00 metros con Pedro Luna Flores y 8.00 Metros con Entrada Vecinal, al Poniente, dos tramos, 15.40 metros con Ma. Eugenia Sánchez de Flores y Aureliano Arriaga de la Luz y 8.00 metros con Artemio Luna López, con superficie de 400.00 metros cuadrados.

Al Norte, 22.00 metros con Camino Público, al Sur, 24.00 metros con Sucesión de Maurilio de Jesús, al Oriente, 30.00 metros con Entrada Vecinal y al Poniente, 30.00 metros con Julián Cervantes, con superficie de 690.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y el El Noticiero, que se edita en la misma Ciudad, en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2722.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

CONCEPCION PEREZ FLORES, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 5 años del terreno de común repartimiento, y construcciones en el ubicadas, en la Calle La Conchita, número tres, de la Concepción, Cuautitlán, que miden y lindan: Norte, 15.70 metros con Calle La Conchita, Sur 15.55 metros con Camino Público, Oriente 22.80 metros con Antonio Morales y Poniente 22.80 metros con Porfirio Aguirre R., con superficie de 356.13 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en Naucalpan y Toluca, México, y por copias en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, se expide a los 10 días de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2735.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 880/975.—BLANCA ROSA LEAL DE GUERRERO, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 8.50 Mts. con Félix Ferret; SUR: 8.50 Mts. con calle de Tepic; ORIENTE: 31.50 Mts. con Alfonso Santamaría y David Panco; PONIENTE: 31.50 Mts. con Argelia Mazi Bedolla, con superficie de 267.75 Mts. Cuadrados para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "EL HERALDO" de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2708.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GREGORIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TENEXCALUCA", ubicado en Santiago Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacan, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 140.00 M. con Juan Urbano Sánchez; SUR 147.00 M. con Valentín Vázquez González; ORIENTE 171.00 M. con Ignacia Vázquez y Luisa Sánchez; PONIENTE 171.00 M. con camino, con una superficie de 24,538.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a 10 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2709.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ AVILA, se presentó ante éste Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de los predios denominados LA JOYA y la BARRANCA, ubicado en el primero de Santa María Chiconautla, y el segundo en la Ranchería de Atlautenco, ambos en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: LA JOYA: al norte 185.00 Mts. y linda con Javier Esquivel Cardoso y Celia Mendoza Ortega; al sur 333.60 Mts. y linda con carretera a San Juan Teotihuacan; al Oriente 177.92 Mts. y linda con Celia Mendoza Ortega, Loreto Hernández Vda. de Mendoza, Angel Duarte Silva y Romulo Godoy y al Poniente 77.78 Mts. en una línea y 88.18 Mts. en otra línea y linda con Gildardo Mendoza Ortega y José Baez Martínez.—LA BARRANCA, mide al Norte 159.47.20 Mts. y linda con Carretera de Cuata a San Juan Teotihuacan; al Oriente 25.2705 y 29.00 Mts. con Gildardo Mendoza Ortega; al Sur 122.46 y 47.20 mts. y linda con FRANCISCO BAEZ MARTINEZ y al Poniente 75.00 Mts. y linda con Barranca, superficie total de este terreno 12,591.00 Mts.2; por auto de fecha veintiseis de marzo de este año se admitieron las diligencias en la Vía y forma propuestas, se registraron bajo el expediente numero 474/75, tercera secretaría, se ordeno publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, EL RUMBO y en el predio objeto de la información.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2711.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARCELINO MARTINEZ GRIJALVA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "CONTLA", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, Municipio de San Juan Teotihuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias NORTE 31.30 M. con Agapita Ramírez; SUR 31.30 M. con Barranquilla; ORIENTE 33.00 M. con Joaquín Alvarez y Froylan Aguirre; PONIENTE 33.00 M. con Trinidad Ramírez, hoy Agapita Ramírez. Con una superficie de 1,032 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Expedido en Texcoco, México a los 10 días de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2710.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 751/75

AUSENCIA PELAEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, mediante Información de Dominio, respecto del terreno denominado LA TROJITA SEGUNDO, ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE 81.70 metros con Candelaria Pelaez Hernández; SUR 81.90 metros con Ventura Pelaez Hernández; ORIENTE 23.53 metros con Zanja PONIENTE 23.66 metros con Alfonso Lozano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 11 de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2712.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA GARCIA DE MARTINEZ, promueve en jurisdicción voluntaria, diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "CAMINO REAL", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 36.25 M. con carretera a Puebla; SUR 35.00 M. con Pedro Alonso; ORIENTE 144.00 M. con Mónica Serrano y PONIENTE 157.25 M. con Facundo Galicia antes con Angel García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Rumbo de Toluca, expedido en Texcoco, México a los quince días de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2713.—23, 27 y 30 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE 950/75

ERNESTO VARGAS ZAVALA, promueve diligencias de Inmatriculación, mediante Información posesoria, respecto de un predio sin nombre correspondiente al Distrito de Texcoco, Ubicado en la altura del kilómetro 33, Carretera México-Texcoco, que mide y linda: NORTE 85.00 metros con Canal de Santa Mónica; SUR 85.00 metros con Erasmo Cisneros, ORIENTE 22.50 metros con Erasmo Cisneros y PONIENTE 22.50 metros con Carretera México-Texcoco.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a 18 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2714.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARTIN SALINAS JAIMES, promueve Información de Dominio de una casa con terreno anexo, ubicada en San Marcos Yachihuacontepec; ORIENTE, 12.00 Mts. Camino que conduce a Santiago Tlaxomulco, PONIENTE, 11.90 Mts. Eligio Reyes, NORTE, 29.30 Mts. Francisco Peñalaza, SUR, 30.70 Blaso Hernández Vda. de Mendoza. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2736.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARCELINO NAVARRETE SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto de acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Juan Zitlaltepec, que mide y linda: NORTE, 25.75 metros Gilberto Navarrete, SUR, 25.75 metros calle 16 de Septiembre, ORIENTE 27.35 metros Avenida Morelos, y PONIENTE 28.70 metros Otilia Navarrete Sánchez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días se expide el presente en Zumpango, México; a los 19 días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2738.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE GUZMAN GONZALEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "NEXTLALPAN", formado por dos fracciones, ubicados en Reyes Acazac, Municipio de Tecamac, Estado de México, que miden y lindan:— Primera Fracción.— AL NORTE, 80.00 Mts. con José Guzmán; AL SUR, 107.00 Mts. con Rafael García; AL ORIENTE, 125.00 Mts. con Pedro García y AL PONIENTE 133.00 Mts. con camino vecinal.— Segunda Fracción: AL NORTE, 143.00 Mts. con Josefa Baldera; AL SUR, 155.00 Mts. con José Guzmán; AL ORIENTE, 60.00 Mts. con José García Carlos Seer Figueroa y Carretera México Pachuca; y AL PONIENTE, 48.00 mts. con camino vecinal.

Y para su publicación por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente Dicto en Otumba, México a 29 de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2739.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VICENTE NAVARRETE SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, de un terreno ubicado en San Juan Zitlaltepec, que mide y linda: NORTE 24.95 metros con calle de Hidalgo, SUR 29.00 metros Otilia Navarrete Sánchez y otra, ORIENTE 26.00 metros Gilberto Navarrete Sánchez y PONIENTE 26.00 metros Florentina Montes Viuda de Maryinez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los 19 días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2740.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

OTILIA NAVARRETE SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de una fracción de terreno ubicado en San Juan Zitlaltepec, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: NORTE, 24.54 metros con Vicente Navarrete, AL SUR, 24.65 metros con calle 16 de Septiembre, AL ORIENTE, 28.70 metros con Marcelino Navarrete y AL PONIENTE, 28.70 metros con Florentina Montes.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México; a los diecinueve días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2741.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GILBERTO NAVARRETE SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, de una fracción de terreno de los llamados Propiedad particular, ubicado en el Poblado de San Juan Zitlaltepec, el cual mide y linda: NORTE 25.75 metros con calle Hidalgo, SUR, 25.75 metros Marcelino Navarrete, ORIENTE 27.35 metros Avenida Morelos y PONIENTE 27.35 metros con Vicente Navarrete Sánchez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a los diecinueve días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2742.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ADOLFO DE SALES DOMINGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "EL FRESNO", ubicado en el Barrio de San Marcos, de este Distrito, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: NORTE, 133.35 metros Avenida del trabajo, AL SUR 63.35 metros y 69.90 metros con Melquiades Piliado, ORIENTE 35.90 metros con calle Rio Pachuca, 81.30 metros con Callejón y 12.60 metros Melquiades piliado, y PONIENTE 128.35 metros Ferrocarril Cintura.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los 19 días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2743.—23, 27 y 30 sept.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION